



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 115

PARRAL, 18 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- La solicitud de fecha 16 de Junio de 2014.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6103 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, que Designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve Horas (9:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante Solicitud de fecha 16.06.2014, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

RAMON LUENGO CASTILLO, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

18.06.2014 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE, Y REGISTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO SIAPER – RE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).-